

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SUMMA 112

14 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2026, de la Dirección-Gerencia del SUMMA 112, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato SUMMA PA/SE/04/26 denominado “Servicio de limpieza del edificio de la Sede Central de la Gerencia del SUMMA 112”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. SUMMA 112.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Suministros y Contratación Administrativa SUMMA 112.
 - c) Número de expediente: SUMMA PA/SE/04/26.
 - d) Dirección de Internet de “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de Contrato: Servicios.
 - b) Descripción del Objeto: Servicio de limpieza del edificio de la Sede Central de la Gerencia del SUMMA 112.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV:
 - 90910000-9 Servicios de limpieza.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 125, de 28 de mayo de 2026.
 - “Perfil del contratante” de 19 de mayo de 2026.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 1.091.248,80 euros.
5. Presupuestos base de licitación:
 - Importe neto: 617.688,00 euros.
 - IVA: 129.714,48 euros.
 - Importe total: 747.402,48 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de julio de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de agosto de 2026.
 - c) Contratista: Mitie Centro Especial de Empleo, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 550.952,99 euros.
 - IVA: 115.700,13 euros.
 - Importe total: 666.653,12 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica. Pluralidad de criterios.

Madrid, a 13 de agosto de 2026.—El Director-Gerente de SUMMA 112, Pedro Muñoz Sahagún.

(03/13.423/26)

